

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****13199** *WIGEP ANDALUCÍA, S.A.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 319 y 324 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que mediante decisión de la Junta general de accionistas de la sociedad "Wigep Andalucía, S.A.", de fecha 23 de diciembre de 2014, se ha acordado la reducción del capital social de la compañía, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad, en la cuantía de 2.996.250 euros, mediante la reducción del valor nominal de las participaciones sociales, en 159,80 €, pasando de tener un valor nominal de 163 €, a tener un valor nominal de 3,20 €. La cifra resultante de la reducción de capital será 60.000 euros, dividido en 18.750 acciones de tres euros y veinte céntimos de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

La reducción de capital acordada deberá ejecutarse a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

Madrid, 23 de diciembre de 2014.- Presidente del Consejo de Administración.

ID: A140064803-1